



INE retirará registro a aspirantes que violen ley por actos anticipados de campaña

INE retirará registro a aspirantes que violen ley por actos anticipados de campaña

RAÚL RAMÍREZ

No hay vuelta de hoja, y las leyes son muy claras, una vez que la presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, Claudia Zavala, advirtió que los aspirantes a la Presidencia deben apegarse a la ley para no caer en actos anticipados de campaña, pues, de confirmarse, se quedarían sin el registro de la candidatura.

"Actuar al límite de las normas muchas veces tiene que ver con actos que caen en simulación. Esos adelantos, en la propia ley, tienen una sanción, una consecuencia severa; cuando queda una sentencia firme de un anticipo, la consecuencia es que no puede ser registrado como precandidato o candidata", adelantó.

Sobre este mismo tema, Zavala advirtió que no es tiempo de aspiraciones a cargos de elección popular que sean expuestas en medios de comunicación o que los actores políticos hablen sobre propuestas de gobierno, pues el proceso electoral inicia hasta septiembre.

"Es muy importante para México y la democracia que todas las personas políticas se ajusten a la ley, sobre todo quienes pretenden gobernar o representar a ciertos niveles, porque si no, ¿qué ejemplo estamos dando?", apuntó la consejera electoral.

Al profundizar en las consecuencias, la citada dependencia recordó que legisladores de Movimiento Ciudadano denunciaron a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México,

Claudia Sheinbaum, por presuntos actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de imparcialidad por un evento realizado en el Monumento a la Revolución el 15 de junio.

La comisión determinó que son impropiedades las medidas, porque son actos consumados e irreparables, además de que la funcionaria se separó del cargo desde el 16 de junio.

Al respecto, la consejera Claudia Zavala señaló que la Sala Especializada del Tribunal Electoral deberá analizar el fondo para determinar si existió una campaña anticipada en este mitin de la exjefa de Gobierno.

Morena también interpuso una denuncia contra la senadora del PRI, Beatriz Paredes, por supuesta campaña anticipada por manifestar sus aspiraciones a la Presidencia en distintos medios de comunicación.

Sin embargo, la comisión resolvió no implementar las medidas cauterales, aunque la exhortó a actuar apegada a los principios de "legalidad y equidad".

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, presentó una denuncia ante el INE en contra de los aspirantes presidenciales de Morena, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido el Trabajo, por el uso indebido de recursos públicos,

actos anticipados de precampaña y campaña, en sus eventos promocionales que iniciaron por todo el país, el pasado 19 de junio.

Álvarez Máynez advirtió: "Si ellos no se cansan de violar la ley, nosotros no nos vamos a cansar de defender la democracia. Hoy presentamos una denuncia por los eventos de campaña en Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Hidalgo, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Tlaxcala, Sinaloa y Estado de México", finalizó.



Claudia Zavala Pérez